R.I.M.S.L. No 1647/2023.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "ADQUISICION DE MARCADORES DE ASISTENCIA BIOMETRICOS-AD REFERENDUM" ID N° 437.309.----------

San Lorenzo, 21 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.----------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 01 (una) oferta, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren declarar **desierto** el llamado conforme **Art. 30 Inc. c)** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.-.*----------

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE:

Art. 1°. **DECLARAR** desierto el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "ADQUISICION DE MARCADORES DE ASISTENCIA BIOMETRICOS-AD REFERENDUM" ID N° 437.309.**----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal